

Términos de Referencia

para la elaboración de un

Informe de Análisis de la Salud Visual y Bucodental en la Infancia

I. Objeto de la consultoría

El objeto de esta consultoría es, por un lado, ofrecer una base cuantitativa y cualitativa para el análisis de los niveles de salud visual y bucodental en la infancia y adolescencia en España y, por otro lado, el diseño de propuestas para su mejora, poniéndose énfasis en la lucha contra las desigualdades en salud desde un enfoque de determinantes sociales.

El análisis tendrá en cuenta la desagregación de datos a nivel territorial, estatus socioeconómico, composición del hogar, grupo de edad, sexo u otras características relevantes. De forma transversal, el análisis atenderá a los efectos de la pandemia sobre la salud visual y bucodental de niños, niñas y adolescentes (NNAs).

El ámbito principal de la investigación es el conjunto de España, con atención a la desagregación territorial de los datos¹.

II. Contexto

La etapa infantil constituye un período crucial para el disfrute de una vida saludable, plena y longeva. Los niveles adecuados de salud física, socioemocional y lingüístico-cognitiva dependen de múltiples factores, aunque gozan de una importancia clave los determinantes sociales, que incluyen las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales en las que viven y crecen las personas. Por este motivo, la salud de la infancia en situación de vulnerabilidad debe ser objeto de especial atención. En España hay 2,3 millones de NNAs en situación de pobreza, lo que representa el 27,4% del total (ECV, 2019) y supone la tercera tasa más elevada de toda la UE. Además, la actual crisis social, sanitaria y económica marcada por la pandemia, y que, según previsiones, elevará la tasa de pobreza infantil hasta el 33% (SCE 2020), puede exacerbar los riesgos de salud en la infancia. Previsiblemente, estas desigualdades se producirán en mayor medida en aquellas áreas más desprotegidas del Sistema Nacional de Salud, como la salud visual o bucodental.

Efectivamente, ambas especialidades no están plenamente incluidas en el SNS a pesar de tratarse de dos ámbitos clave para el desarrollo equitativo de la infancia desde una óptica preventiva y de promoción de la salud. A ello cabe añadir que el acceso a servicios y ayudas en estos ámbitos por parte de los NNAs está sometido a desigualdades territoriales significativas.

La infancia es especialmente vulnerable en relación a la salud bucodental, ya que los daños sufridos en los dientes permanentes a edades tempranas se mantienen en la edad adulta y la salud oral, además, se vincula a otras enfermedades crónicas como la obesidad y la diabetes². Según la última Encuesta de

¹ Especialmente, en aquellos territorios en los que Save the Children está presente: Andalucía, Catalunya, Comunidad de Madrid. Comunitat Valenciana y Euskadi.

² Save the Children, *El futuro donde queremos crecer*, 2019.

Salud Oral, el 35,5% de los niños menores de 6 años tiene caries, siendo este el único grupo de edad en el que ha empeorado este tipo de afección con respecto a 2015, y entre el 80 y el 90% de las caries en dientes temporales no han recibido el tratamiento oportuno³. En atención a la salud bucodental, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud es más amplia para la población infantil que para la población adulta, pero es insuficiente para compensar el gradiente del acceso por motivos económicos, que supera en más de 10 puntos porcentuales al resto de motivos y, además, es superior en el caso de las niñas (13,7% frente a 11,1%). Asimismo, la proporción de españoles que no ha visitado nunca un dentista es mayor que la de extranjeros, sobre todo en la infancia (un 36,1% frente a un 24,4%)⁴. La identificación y abordaje de tales desigualdades deben centrar el diagnóstico de la prestación de salud bucodental en los servicios de salud, con vistas a su ampliación, según lo anunciado por el Gobierno.

Otro de las esferas sanitarias que presenta inequidades significativas es la visual, puesto en España más de la mitad de las niñas y niños de 6 a 9 años nunca han pasado por una revisión de la vista⁵. Los problemas en la salud visual tienen consecuencias perjudiciales en el ámbito educativo, pues el 30% de los problemas de aprendizaje deriva de problemas de visión⁶.

La pandemia está teniendo un impacto negativo en la salud visual, por una sobreexposición a las pantallas, muchas veces en distancias cortas y condiciones inadecuadas, pudiendo generar fatiga visual y visión borrosa en los NNAs. El confinamiento ha traído un aumento de la miopía en menores⁷, teniendo en cuenta que la infancia y adolescencia son etapas donde el sistema visual se encuentra en desarrollo. La imposibilidad de afrontar gastos extraordinarios en el contexto de crisis económica puede desembocar en 'pobreza visual' mediante retrasos en la renovación necesaria de gafas y lentes, o la demora de revisiones. En la mayoría de los casos, la compra o sustitución de gafas se consideran gastos extraordinarios. Algunas Comunidades Autónomas cubren estos gastos por medio de subvenciones o ayudas canalizadas a través de los servicios sociales.

III. Objetivos de la consultoría

- Aportar evidencia cuantitativa y cualitativa sistemática acerca de los niveles de salud visual y bucodental de NNAs en España, con énfasis en las desigualdades desde un enfoque de determinantes sociales, y comparación con países europeos.
- Realizar un diagnóstico de los principales factores de riesgo de salud visual y bucodental, sus implicaciones para la salud infantil (y el sistema de salud), el impacto de la pandemia, así como de los factores de mitigación y prevención.
- Identificar los vacíos de protección de la salud visual y bucodental de NNAs en España, así como estimar el coste privado que suponen estos vacíos.
- En clave de propuestas de políticas públicas, identificación de buenas prácticas en el ámbito nacional (autonómico) e internacional que promuevan la salud visual y bucodental en la infancia.
- Proponer recomendaciones acerca de políticas públicas (e.g. ampliación cartera de servicios)

³ Encuesta de Salud Oral en España 2020, <https://rcoe.es/articulo/115/encuesta-de-salud-oral-en-espa-a-2020>

⁴ *Ibidem*.

⁵ Save the Children, *Desheredados*, 2017.

⁶ Visión y Vida, *Cómo ha afectado el confinamiento a nuestra salud visual*, 2020.

⁷ <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200529/expertos-alertan-aumento-miopia-ninos-adolescentes-confinamiento-7979937>



que promuevan la salud visual y bucodental en la infancia, con estimación del impacto y coste de las mismas.

IV. Tareas y productos

A continuación, se describen las tareas correspondientes a cada fase del servicio y los productos esperados.

a) Diseño, fuentes y propuesta metodológica de la investigación

- diseño y aplicación de una metodología para el abordaje de los determinantes sociales de la salud visual y bucodental en la infancia en España.

Producto: Descripción, breve y comprensible, del proceso metodológico elegido para la investigación. Presentación a los clientes, que validarán la aproximación.

b) Informe con los principales resultados

Producto: Informe, con la siguiente propuesta orientativa de estructura:

- i) Resumen ejecutivo.
- ii) Introducción: Antecedentes, presentación y análisis de datos (globales y desagregados), y situación en términos comparados
- iii) Desigualdad y salud visual y bucodental: determinantes sociales y niveles de salud visual y bucodental en la infancia mediante la sistematización de evidencia disponible. Riesgos, retos emergentes y estrategias de prevención.
- iv) Propuestas de políticas públicas para la mejora de la salud visual y bucodental en España: identificación de buenas prácticas y propuestas de ampliación de la cobertura de salud visual y bucodental.

El informe deberá ser enviados al cliente, que hará comentarios, propuestas de modificación o bien validará el producto. El servicio se considerará concluido cuando cuente con la validación final del cliente.

Una vez entregado el producto final, el experto/a encargado del Informe realizará una presentación del mismo a los clientes con el objeto de transmitir las principales conclusiones, encaminar los posibles mensajes de la campaña de incidencia y asesorar en cuestiones varias las que se requiera su conocimiento técnico concreto.

Asimismo, una vez entregado el producto final, el experto/a estará disponible durante los tres meses siguientes para asistir a posibles presentaciones o reuniones relativas al informe para las que se requiera su conocimiento técnico concreto.

V. Presupuesto

Cada oferta realizará una propuesta de presupuesto, con todos los impuestos incluidos, para la realización de este servicio. **El presupuesto máximo no podrá exceder los 3.000 euros por el total del servicio.**

VI. Valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas por debajo del presupuesto máximo se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Compresión y adecuación de la oferta a lo solicitado en TdR
- Innovaciones introducidas en la propuesta a los TdR
- CVs consultores, incluida experiencia previa acreditada en trabajos similares
- Oferta económica

VII. Condiciones

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones con los que se desarrolle este trabajo establecerán una relación contractual con Save the Children en la que se fijarán el precio del servicio y los plazos de entrega. En relación a estos últimos, el plazo máximo previsto para la finalización del servicio es finales de septiembre de 2021.

Para ello, es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

VIII. Envío de propuestas

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones interesados en presentar una oferta para este servicio de consultoría, deberán presentar i) el curriculum del consultor principal, señalando los trabajos anteriores relevantes para esta oferta, ii) una propuesta metodológica básica y iii) una propuesta económica. El plazo para el envío de ofertas finaliza el **30 de junio de 2021** a las 23h59. Las ofertas deberán ser remitidas a **alexander.elu@savethechildren.org**